

mente por una escalera, compuesta en general de estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, distribuidor, paso y terraza. Tiene una superficie útil de 82,58 metros cuadrados, siendo la construida de 101,96 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable en semisótano, al que se accede por una rampa que da a la calle Río Cinca, un garaje y trastero, que en conjunto tiene una superficie útil de 43,28 metros cuadrados, siendo la construida de 47,95 metros cuadrados. La total superficie construida es de 149,91 metros cuadrados, y la útil de 125,66 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Río Cinca; fondo, don Francisco Lorca Meroño; derecha, entrando, vivienda tipo C, e izquierda, vivienda tipo A. Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, finca número 27.152, libro 397 de Pacheco, folio 24. Aparece inscrita a favor de los esposos don Antonio Amorós Morales y doña Angeles Pastor Fernández para la sociedad conyugal.

Tipo de subasta: 15.120.000 pesetas.

San Javier, 27 de marzo de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—22.082.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 418/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cañadas Fernández y doña Teodora-Inocencia Rodríguez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de junio del corriente año, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3807 0000 18 0418 99, sita en Rambla General Franco, números 40-42, oficina 0775, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada finca, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio del corriente año, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre del corriente año, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Trozo de terreno destinado a solar, según afirman, en este término municipal, antes de El Rosario, pago del Sobradillo, donde dicen «Cercado de las Veras», que mide 4 áreas 30 centiáreas, y linda: Al norte, don Hilario Díaz Torres; al sur, con don Inocencio Padilla Barrera; al este, herederos de don Ignacio Bacallado, y al oeste, con dichos herederos de don Ignacio Bacallado, hoy camino privado, en la actualidad calle Pelicano.

Inscripción al tomo 1.489, libro 176 de El Rosario, folio 133, finca 4.743-N, inscripción cuarta.

2.º Trozo de terreno, en el término municipal de El Rosario, donde dicen «Cercado de las Veras», que mide 21 áreas 1 centiáreas 50 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, don Manuel Marrero; sur, don Pedro Bacallado de la Rosa, hoy doña María Martín Mesa y los hermanos Méndez; naciente, don Víctor Díaz Torres, y poniente, don Hilario Díaz Torres y don Antonio Díaz. También linda hoy por los cuatro puntos cardinales con porciones segregadas de la presente propiedad de don Antonio Almenar García y don Aristides González Rodríguez.

Inscripción al tomo 1.596, libro 212 de El Rosario, folio 132, finca 14.124, inscripción segunda.

3.º Urbana: Trozo de terreno, situado en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, antes, El Rosario, donde dicen «Cercado de Las Veras», con una medida superficial de 100 metros cuadrados, y linda: Al frente o sur, en línea de 10 metros, con calle por la que tiene derecho de paso; espalda, don Fernando Cabello Jara; derecha entrando, en línea de 10 metros, don Francisco Cañada Fernández, y a la izquierda, don Ramón Cabello Jara, en línea de 10 metros. Inscripción al tomo 1.501, libro 182 de El Rosario, folio 177, finca 14.125, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Para la finca número 4.743-N, el tipo de subasta es de 13.260.000 pesetas.

Para la finca número 14.124, el tipo de subasta es de 33.150.000 pesetas.

Para la finca número 14.125, el tipo de subasta es de 19.890.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.660.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 53/2000, se sigue, a instancia de doña Celia Pérez Moreira y don Manuel Frecha Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Frecha Iglesias, natural de lugar de Castro Parroquia de San Juan de Ortoño, Ames (A Coruña), nacido el 15 de junio de 1925, hijo de don Juan Manuel

Frecha Gómez y doña Dolores Iglesias Rosende, quien se ausentó de su último domicilio en lugar de Calo, parroquia de Agrón, Ayuntamiento de Ames, en 1953, no teniéndose de él noticias desde 1956, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.071.

y 2.ª 3-5-2000

SANTOÑA

Edicto

Doña María del Carmen Rodríguez-Medel Nieto, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santaña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 46/00, se sigue a instancia de don Darío Santiuste Osorio expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe Celestino Santiuste Osorio, natural de Cantabria, vecino de Bárcena de Cicero, de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bárcena de Cicero, no teniéndose de él noticias desde el año 1920, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santoña, 15 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.097.

y 2.ª 3-5-2000

SANTOÑA

Edicto

Don José María del Val Oliveri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santoña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57/00, se sigue a instancia de don Darío Santiuste Osorio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Santiuste Osorio, natural de Cantabria, vecino de Bárcena de Cicero, quien se ausentó de su último domicilio en Bárcena de Cicero, no teniéndose de él noticias desde el año 1915, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santoña, 21 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.096.

y 2.ª 3-5-2000

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banesto, contra don Manuel Santos Márquez y doña Francisca Reyes Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40920000180111/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Casa situada en la barriada de Torreblanca, calle Torrelaguna, número 12, de Sevilla, con una superficie de 47 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.658, libro 150, folio 168, finca número 6.445.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Sevilla, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.653.

SOLSONA

Edicto

Don Francisco Aran Guiu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Solsona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima», contra don Antonio Huguet Garriga y doña Esther Reig Coscollola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2212-0000-18-0216-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana. Casa señalada de número 24, en la calle Vilanova de la Villa de Ponts, compuesta de bajos y tres pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 627, libro 54, folio 211, finca número 230.

Tipo de subasta, 11.205.000 pesetas.

Solsona, 6 de abril de 2000.—El Secretario.—22.045.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario judicial del Juzgado número 4 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Laugi, Sociedad Limitada»; don Agustí Mari Serra, doña María Eva Pérez Navarro, don Fermín Paga Vidal y doña Alicia Silvestre Casanova, sobre reclamación de cantidad y en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

4228/0000/17/0250/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Rústica. Heredad huerta sita en el término de Deltebre, partida Jesus y Maria, de superficie 24 áreas 30 centiáreas 90 miliáreas. Linda: Al norte, don Sebastián Juan Colomines, mediante hijos; don Agustín Querol; este, camino mediante desagüe, y oeste, camino, mediante tubo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.447, folio 1, finca número 22.010-N.

Valoración: 4.900.000 pesetas.

B) Urbana. Vivienda unifamiliar aislada de planta baja y en parte en planta semisótano, cubierta por teja árabe, de superficie construida 112 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, más un porche de 21,98 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados, sita en término de Deltebre, partida la Cava. La superficie total del terreno es de 1.075 metros 20 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle en proyecto (hoy calle Córdoba); este, carretera de Gola (hoy avenida Goles de l'Ebre; sur, resto de finca mediante pasaje, y oeste, finca que también se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.081, folio 132, finca 39.844. Valoración: 22.300.000 pesetas.

Tortosa, 14 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—22.692.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 242/98, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra la pública especialmente hipotecada por «Mas Olivells, Sociedad Limitada» por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán por